

Fondo Sectorial CONACYT-SENER-Sustentabilidad Energética

CONVOCATORIA
CONACYT-SENER-SUSTENTABILIDAD ENERGÉTICA 2015-06
“FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA SUSTENTABILIDAD ENERGÉTICA”

Con base en los principios establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, la Estrategia Nacional de Energía 2013-2027 precisa que se deberán fortalecer las capacidades de los Centros e Institutos de Investigación e Instituciones de Educación Superior con impactos en el Sector Energético, así como fomentar el desarrollo de recursos humanos capacitados y especializados.

Asimismo, bajo el amparo del Programa Estratégico de Formación de Recursos Humanos en Materia Energética (PEFRHME), liderado por la Secretaría de Energía y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, se ha establecido entre las prioridades estratégicas el fortalecer y mejorar las capacidades humanas y de infraestructura con las que cuentan las instituciones educativas y de investigación del sector energético para atender sus principales necesidades de investigación aplicada, desarrollo, escalamiento y despliegue de tecnologías, así como la capacitación y certificación de competencias del sector energético.

Considerando lo anterior, la Secretaría de Energía y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Ciencia y Tecnología han decidido apoyar, a través del Fondo Sectorial CONACYT-SENER-Sustentabilidad Energética, proyectos para la creación o fortalecimiento de capacidades de investigación, desarrollo, escalamiento y despliegue de tecnologías que sirvan al sector energía y que tengan vinculación a la industria; así como coadyuvar en el desarrollo y/o fortalecimiento de programas de capacitación en los niveles de educación técnica, media superior, profesional y posgrado, y en los programas de capacitación en diplomados, cursos cortos y reconversión profesional; el apoyo se hará extensivo al fortalecimiento de la infraestructura que estos programas requieran.

Para el cumplimiento de estos fines, la SENER y el CONACYT, a través del Fondo Sectorial CONACYT-SENER-Sustentabilidad Energética.

CONVOCAN

a las Instituciones de Educación Superior (IES) y Centros e Institutos de Investigación (CI) públicos y privados del país, con inscripción vigente en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas (RENIECYT), para que presenten propuestas para proyectos de formación de capacidades y fortalecimiento de la infraestructura científica y tecnológica cuyo objeto sea coadyuvar en el desarrollo y/o fortalecimiento de grupos de investigación altamente especializados y enfocados en atender las principales problemáticas del energía en materia de sustentabilidad energética.

La propuesta deberá ser presentada por una Institución de Educación Superior o Centro e Instituto de Investigación público o privado del país. En caso de que la propuesta resulte seleccionada, la institución o centro e instituto de investigación proponente será el Sujeto de Apoyo y responsable ante el Fondo.

I. Bases de la convocatoria.

El propósito de la convocatoria es el desarrollo de proyectos de formación de capacidades y fortalecimiento de la infraestructura científica y tecnológica cuyo objeto sea la investigación científica y tecnológica aplicada, la adopción, innovación, asimilación y desarrollo tecnológico en los temas de eficiencia energética, energías renovables, uso de tecnologías limpias y diversificación de fuentes primarias de energía, con especial énfasis en la formación de recursos humanos especializados.

A continuación se muestran las modalidades de proyectos que podrán ser apoyados bajo esta convocatoria:

- **Modalidad A “Cátedras de Sustentabilidad Energética”:** tiene por objeto crear o fortalecer capacidades de investigación, desarrollo, escalamiento y despliegue de tecnologías que sirven al sector energía y que tienen vinculación a la industria. Para lograrlo, con esta convocatoria se pretende coadyuvar en el desarrollo y/o fortalecimiento de grupos de investigación altamente especializados y enfocados en atender las principales problemáticas del sector energía en materia de sustentabilidad energética, orientados al escalamiento y despliegue de tecnologías. (Fecha de publicación 27 de noviembre de 2015.)
- **Modalidad B “Programas de Capacitación”:** tiene por objeto fortalecer las capacidades de formación de recursos humanos especializados del sector energía, buscando especialmente dotar al sector energía en materia de sustentabilidad energética de una oferta de programas de capacitación de alta calidad, acreditados conforme a los estándares internacionales de la industria y alineados a resolver las principales necesidades cualitativas y cuantitativas de personal especializado para la sustentabilidad energética en México. (Fecha de publicación 27 de noviembre de 2015.)
- **Modalidad C “Cátedras Sociales”:** tiene por objeto crear o fortalecer capacidades de investigación que permitan ampliar la comprensión de la interacción entre el sector energía y las estructuras sociales. Para lograrlo, con esta Convocatoria se pretende coadyuvar en el desarrollo y/o fortalecimiento de grupos de investigación altamente especializados y enfocados en atender las principales problemáticas en materia de investigaciones socioeconómicas relacionadas con los temas afines al sector en materia de sustentabilidad energética. (Fecha de publicación 23 de febrero de 2016.)

Esta convocatoria incluye los Términos de Referencia (TdR) aplicables para cada modalidad, que son parte integral de la misma.

II. Elegibilidad.

Podrán participar las Instituciones de Educación Superior (IES) y los Centros e Institutos de Investigación (CI) públicos y privados del país, con inscripción vigente en el RENIECYT, de manera individual o en consorcio, de acuerdo con los TdR correspondientes a cada modalidad, con Empresas, Instituciones Privadas No Lucrativas nacionales o extranjeras, así como Instituciones y Dependencias de la Administración Pública.

III. Compromisos.

Los compromisos que el Sujeto de Apoyo deberá cumplir se encuentran establecidos en los Términos de Referencia aplicables para cada modalidad y se precisarán en el Convenio de Asignación de Recursos que en su caso se formalice.

IV. Vigencia de la convocatoria

La presente convocatoria estará vigente a partir de la fecha de su publicación en la página electrónica del CONACYT y de la SENER, permanecerá abierta en tanto haya disponibilidad presupuestal, por lo cual la fecha de cierre será publicada en las páginas electrónicas antes mencionadas. Contará con cortes trimestrales para evaluación de propuestas los cuales se anunciarán en los mismos medios en los que fue publicada la Convocatoria.

V. Fechas importantes

Talleres de aclaraciones:

- Se informará mediante aviso en la página www.conacyt.mx la fecha, hora y lugar de los talleres de aclaraciones que se llevarán a cabo.

Recepción de propuestas:

- La recepción de propuestas se hará durante toda la vigencia de la convocatoria bajo el conocimiento de que se realizarán cortes trimestrales para la evaluación de las propuestas recibidas. El día y hora específica de corte para cada periodo se indicará en los mismos medios donde se encuentra publicada la presente convocatoria.

Publicación de resultados:

- Las propuestas aprobadas por el Comité Técnico y de Administración del Fondo se darán a conocer dentro de los diez días posteriores a la resolución adoptada, a través de la publicación de resultados en las siguientes páginas web:

www.conacyt.mx y www.energia.gob.mx

Los términos de la presente Convocatoria obedecen a las disposiciones legales derivadas de la Ley de Ciencia y Tecnología y sus Instrumentos Normativos, de tal forma que los resultados emitidos sólo podrán ser cuestionados en el marco que se señala en las presente Bases y Términos de Referencia.

Emitida en la ciudad de México, D.F., el día 27 de noviembre de 2015.